



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT-2022-1357

Salta, 27 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.955/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Melisa Evangelina Díaz Fernández - LU: 408.327 - DNI: 32.365.226, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37/38, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2019-0024, aprobación del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por lo dispuesto en la resolución CDNAT-2013-0390, modificación del plan de estudios.

Que a fs. 48, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 48vta, aconsejan aprobar el tema de tesina, designación de la dirección, codirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la estudiante Melisa Evangelina Díaz Fernández - LU: 408.327 - DNI: 32.365.226, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: "Análisis clínico-epidemiológico de la leishmaniasis tegumentaria americana en el departamento de Orán, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina al Dr. José Gil y a como Codirectora a la Dra. María Cristina Almazán.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis de la estudiante Melisa Evangelina Díaz Fernández - LU: 408.327 - DNI: 32.365.226, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. FERNANDA GARCÍA BUSTOS

DR. JUAN JOSÉ LAUTHIER

DRA. PAULA GABRIELA RAGONE



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

R- DNAT-2022-1357

Salta, 27 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.955/2021

SUPLENTES: DRA. CAROLINA DAVIES

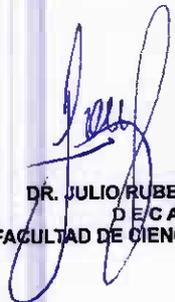
LIC. GRACIELA VERÓNICA SOLER

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dir. Adm. Académica para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES